



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires
"2006 - Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 199 /2006.

VISTO:

La Resolución CM N° 847/2005, la actuación N° 21999/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM N° 847/2005, se autorizó la adscripción del Dr. Julio Cesar Bello a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en tareas de asesoramiento legal, con situación de revista en el despacho de la Diputada Nacional Gracia Jaroslavsky, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir del día 25 de octubre de 2005.

Que mediante actuación N° 21999/2006, el Sr. Vicepresidente 2° de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Rafael Cambareri solicitó la adscripción del Dr. Bello para desarrollar funciones en la Vicepresidencia 2° de la misma.

Que sometida dicha petición a consideración del Plenario del Consejo, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dicha petición, encomendando a la Presidencia la tarea de expedirse sobre el particular.

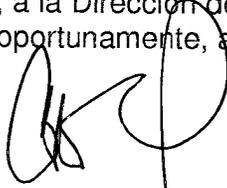
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar a partir del 26 de octubre de 2006 y por el término de ciento ochenta días corridos (180), la adscripción del Dr. Julio Cesar Bello, quien se desempeña actualmente como agente de planta permanente en este Consejo de la Magistratura, a la Vicepresidencia 2° de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Vicepresidencia 2° de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 199 /2006


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires